

Factura

RUBÉN DANILO, SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 5676002
 INARQ
 16 AVENIDA A 3-52 B RESIDENCIAL COLONIA EL MAESTRO, zona
 15, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C96F8213-FEC2-465A-91A4-3930D826C1D2
 Serie: C96F8213 Número de DTE: 4274144858
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 12:35:50
 Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 00:35:50
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|-----------|------------------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, del 01/02/2022 al 28/02/2022, según contrato número MEM-71-2022 | 15,000.00 | 0.00 | 15,000.00 | IVA 1,607.142857 |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 15,000.00 | IVA 1,607.142857 |

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Fernández



COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

140033

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

30019

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

30020

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

140031

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

140032

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

10 0 DIEZ 0 10

35623

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

10 0 DIEZ 0 10

35624

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

10 0 DIEZ 0 10

35625

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

140033

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

30019

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

30020

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

140031

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

20 0 VEINTE 0 20

140032

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

10 0 DIEZ 0 10

35623

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

10 0 DIEZ 0 10

35624

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

10 0 DIEZ 0 10

35625

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374522

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374522

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374521

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374521

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374525

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374525

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374523

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374523

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374524

COLEGIO DE ARQUITECTOS

TIMBRE DE ARQUITECTURA

1 0 UN 0 1

-2017-

374524

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Oscar Pérez

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-71-2022** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-71-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.


Se detallan Actividades a continuación:

A. Dar seguimiento a las Modificaciones Presupuestarias que se determinen necesarias, para mejorar los procesos de compras, adquisiciones y contrataciones, gestionando con la Unidad de Planificación los procesos de vinculación con las metas físicas planteadas por cada Dirección Sustantiva del Ministerio.

1. Se ajustaron en el presente mes, los renglones presupuestarios siguientes: en el renglón 325 Equipo de transporte, necesarios para el pago de los Vehículos adquiridos; 121, Divulgación e Información para el pago de la campaña de información sobre el proceso de Preconsulta de Amanecer, Tres Juanes y Ospín; 211 Alimentos para personas, ya que se contaba inicialmente con muy poco presupuesto en el Subproducto de Preconsulta; Creación del renglón 328, Equipo de Cómputo, para iniciar el proceso de compra de impresoras y memorias.

B. Asesorar en el seguimiento de la vinculación entre el presupuesto con los productos y sub productos definidos en la Red Programática 2022 para que se integre de buena manera el Plan con el Presupuesto.

1. Con fecha 4 de febrero, se completó la matriz de informe de cumplimiento de metas físicas, en donde se reportó el cumplimiento del 100% de lo planificado para el mes de enero, siendo ello la realización de 2 mesas de diálogo relacionadas a proyectos mineros y la revisión de 15 expedientes de Instrumentos Ambientales.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS ASOCIADAS A PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
PROGRAMA 03
MES DE EJECUCIÓN: ENERO
EJERCICIO FISCAL 2022

| PG | Código | Productos y Subproductos | Unidad de Medida | Vigente | EXL |
|----|--------------|--|------------------|---------|-----|
| 02 | 000-012 | Proceso De Participación Y De Consulta Para Impulso De Proyectos Socio Ambientales. | Evento | 43 | 2 |
| 03 | 000-012-0002 | Mesas De Diálogo A Comunidades Relacionadas A Proyectos Energéticos Y/O Mineros. | Evento | 35 | 2 |
| 03 | 000-012-0003 | Seguimiento A Las Medidas Establecidas En La Política Pública De Reparación A Comunidades Afectadas Por La Construcción De La Hidroeléctrica Chiriquí. | Evento | 3 | 0 |
| 03 | 000-012-0010 | Preconsulta Dentro Del Área De Influencia De Proyectos Energéticos Y Mineros, Para Promover El Desarrollo Sostenible. | Evento | 3 | 0 |
| 03 | 000-012-0011 | Consulta Dentro Del Área De Influencia De Proyectos Energéticos Y Mineros, Promoviendo El Desarrollo Sostenible. | Evento | 2 | 0 |
| 03 | 000-013 | Revisión De Expedientes Internos E Instrumentos Ambientales Y Emisión De Opinión En Temis De Minería, Hidrocarburos Y Energía. | Documento | 220 | 15 |
| 03 | 000-013-0005 | Revisión De Expedientes Internos E Instrumentos Ambientales Y Emisión De Opinión En Temis De Minería, Hidrocarburos Y Energía. | Documento | 220 | 10 |

C. Apoyar en la gestión de solicitudes de pedido que realizan los enlaces, para implementar un proceso sistematizado, ordenado y de fácil seguimiento, el cual sea también utilizado por el Área de Compras para conocer en todo momento el estatus de un pedido.

1. Se completaron Solicitudes de Pedido para la realización de una reunión preparatoria y de la 5ta Reunión de Preconsulta Proyecto Minero Escobal, la que incluyó la alimentación, renta de mobiliario y sanitarios. Además de iniciar el proceso de compra de computadoras, impresoras, memorias externas y otros insumos que las diferentes áreas del Vicedespacho determinaron como necesarias.
2. Se completaron los trámites relacionados a opiniones de Presupuesto y Solicitudes de pedido, para la contratación de 5 consultores cargados al renglón 189, 4 de ellos para el área de Diálogo y 1 de ellos para la Unidad de Gestión Socioambiental, se trasladó toda la documentación al Área de Recursos Humanos.

D. Apoyar en el seguimiento y gestión de la propuesta de construcción de un edificio para oficinas del Ministerio y los Laboratorios, así como la asesoría en cualquier remodelación o adecuación de espacios físicos que sean solicitadas al Vicedespacho.

1. Se programaron reuniones con el equipo que está trabajando, la propuesta para levantar el evento de Cotización de las especificaciones para el Diseño y Construcción de un nuevo edificio para el Ministerio, revisando que los avances correspondan a las indicaciones dadas por el Ministro y Viceministro.
2. Se atendió en reuniones varias, al equipo de apoyo de la Gremial de Minas, para definir, el posible apoyo de ampliación de áreas de oficina para el Vicedespacho, determinando necesidades de espacio físico,

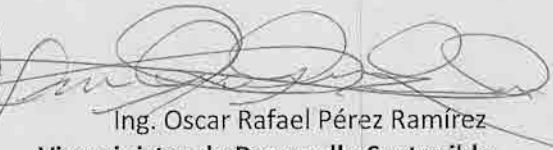
lugar en donde podrían ubicarse las oficinas y tipo de construcción que se puede realizar. Se estará dando aportes en la solución arquitectónica que se presente al Vicedespacho.

- E. Apoyo y participación en reuniones y comisiones delegadas por el Vicedespacho y participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten.
1. Participación en reuniones con la Unidad Administrativa Financiera y con la Subdirectora de Administración, para determinar mejoras en los procesos de compras y su vinculación con Presupuesto.

Atentamente,


Arquitecto Rubén Danilo Sánchez Fernández
DPI No. 2351 54725 1301




Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas